

Quilmes, 2 de julio de 2003

VISTO el formulario, que actualmente se utiliza para la presentación de los Programas de Estudio al Consejo Departamental del Departamento de Ciencias Sociales, y

CONSIDERANDO

Que dicho formulario debe ser modificado a la luz de los cambios resultantes de la Reforma Académica, la implementación del Régimen de Estudios actualmente vigente y la incorporación de alternativas pedagógicas de bimodalidad.

**EL CONSEJO DEPARTAMENTAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el formulario para la presentación de Programas incluido en el Anexo I.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

Resolución (C.D.) N° 034/03

Firmado por: Carlos Greco
Director del Departamento de Ciencias Sociales.

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES
DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES
FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROGRAMAS**

Diploma y/o Carrera:

Año:

Curso: (1)

Profesor: (2)

Carga horaria semanal:

Créditos: (3)

Núcleo al que pertenece: (4)

Tipo de asignatura: (5)

Objetivos: (6)

Contenidos temáticos:

Bibliografía obligatoria: (7)

Bibliografía de consulta: (7)

Modalidad de dictado: (8)

Evaluación: (9)

(1) Indique la denominación completa, tal como consta en la oferta curricular correspondiente.

(2) Indique el nombre.

(3) Indique la cantidad de créditos que otorga el Curso, de acuerdo con el presupuesto horario del mismo.

(4) Indique la denominación del núcleo en el que el Curso de inserta.

(5) Indique si se trata de una asignatura (predominante o exclusivamente) teórica, de una teórico-práctica o de una práctica.

(6) Enúncielos en términos del desempeño esperado de los alumnos.

(7) Indique la referencia bibliográfica completa (incluyendo la mención del / de los capítulos y/o apartados cuya lectura se exige o sugiere).

(8) Indique si se trata de un curso presencial, de uno semi-presencial, de uno virtual o de uno tutorial y especifique el carácter de las actividades de enseñanza-aprendizaje (clases teóricas, trabajos prácticos, trabajos de campo, etc.).

(9) Especifique el número y carácter (parcial-integrador, escrito-oral, presencia-domiciliario, individual-grupal, teórico-práctico) de las instancias de evaluación, la existencia o no, de oportunidades de recuperación, los requisitos de aprobación y el procedimiento a seguir para la determinación de la nota final.